

## RESOLUCIÓN DE DECANA DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 016-2020-DFAIQ.-

Bellavista, 20 de febrero de 2020.

Visto la solicitud S/N (ingreso N° 2785-2019-FIQ) recibida en la Facultad de Ingeniería Química el 23 de octubre de 2019, de los bachilleres de la Facultad de Ingeniería Química señorita ORTEGA VEGA JOSSELYN MILAGROS, con código N° 1126110035 y señor RODAS PALOMINO ELIAS, con código N° 1009881 por el cual solicitan inscripción del Tema de Tesis, designación de Jurado Evaluador y asesor para la Titulación por la modalidad de Tesis con Ciclo de Tesis.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 245-2018-CU de fecha 30 de octubre de 2018, se aprueba el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, el cual establece el procedimiento necesario que debe seguir un expediente y la tramitación de los documentos que conllevan a la aprobación del Grado Académico de Bachiller y del Título Profesional de los egresados de nuestra Universidad;

Que, en el citado Reglamento señala en el Sub Capítulo III: TITULACIÓN POR LA MODALIDAD DE TESIS CON CICLO DE TESIS, en su Artículo 90° que el procedimiento para la aprobación del proyecto de tesis a desarrollar durante el ciclo de tesis está indicado en los artículos del 73° al 78° del presente reglamento, indicando en el Artículo 74° que la Unidad de Investigación mediante su Comité Directivo, en el plazo de siete (07) días calendarios, remite la propuesta del asesor y se emite la resolución decanal correspondiente. Con el visto bueno del asesor podrán solicitar la designación del respectivo Jurado Evaluador;

Que, la Unidad de Investigación de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química remite la Propuesta de Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis para la Titulación por la modalidad de Tesis con Ciclo de Tesis N° 006-2020-UIIQ-FIQ, de fecha 06 de febrero de 2020, por el cual acuerda proponer Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis con Ciclo de Tesis titulado: "RECUPERACIÓN DE SOLUCIÓN DECAPANTE, COBRE Y ZINC DEL BAÑO DE DECAPADO DE LATÓN DE LA EMPRESA METICO S.A. POR ELECTROCOAGULACIÓN", presentado por los bachilleres de la Facultad de Ingeniería Química señorita ORTEGA VEGA JOSSELYN MILAGROS y señor RODAS PALOMINO ELIAS;

En uso de las facultades que le confiere el Art. 187°, 188° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y en concordancia con el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

### SE RESUELVE:

PRIMERO.- **DESIGNAR** al Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis, para la titulación por la modalidad de Tesis con Ciclo de Tesis titulado "RECUPERACIÓN DE SOLUCIÓN DECAPANTE, COBRE Y ZINC DEL BAÑO DE DECAPADO DE LATÓN DE LA EMPRESA METICO S.A. POR ELECTROCOAGULACIÓN", presentado por los bachilleres de la Facultad de Ingeniería Química señorita ORTEGA VEGA JOSSELYN MILAGROS y señor RODAS PALOMINO ELIAS, integrado por los siguientes docentes:

#### JURADO EVALUADOR DEL PROYECTO DE TESIS CON CICLO DE TESIS

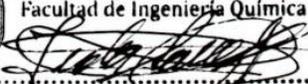
	JURADO	CARGO
01	Ing. ANCIETA DEXTRE CARLOS ALEJANDRO	PRESIDENTE
02	Ing. TOLEDO PALOMINO MARIA ESTELA	SECRETARIA
03	Lic. TRUJILLO PEREZ SALVADOR APOLINAR	VOCAL
04	Lic. LAYZA BERMUDEZ FERNANDO HIPOLITO	SUPLENTE
05	Ing. RANGEL MORALES FABIO MANUEL	ASESOR

SEGUNDO.- **PRECISAR** que el Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis designado, remita a la Decana de la Facultad de Ingeniería Química el Dictamen Colegiado de la aprobación del proyecto o de las observaciones realizadas en presencia del interesado y del asesor, cuya ausencia no invalida el proceso; de acuerdo con lo establecido en el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, aprobado por Resolución N° 245-2018-CU de fecha 30 de octubre de 2018.

TERCERO.- **TRANSCRIBIR** la presente Resolución al Jurado Evaluador, UIIQ, Interesados y Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

LCSF/AMRS

 Universidad Nacional del Callao  
Facultad de Ingeniería Química   
  
-----  
**DRA. LIDA CARMEN SÁNEZ FALCÓN**  
**DECANA**

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

  
-----  
Lic. Mg. ANA MARÍA REYNA SEGURA  
Secretaría Académica